

RIO GALLEGOS,

18 MAY 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.854/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 la alumna Cintia Valeria HUAQUIL solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Profesorado de Educación General Básica de 1° y 2° Ciclo del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos;

QUE a fs. 84 y 85 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras peticiona se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 87 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la Asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 88 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis y Producción del Discurso recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 89 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Fundamentos y Construcción Histórica del Trabajo Social recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 90 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 93 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** equivalencia total a la alumna Cintia Valeria HUAQUIL (D.N.I. N° 30.801.100) en la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Lengua y Literatura, Lengua, Literatura y su Didáctica y Seminario de Estrategias para Producción de Textos de la Carrera Profesorado de Educación General Básica 1° y 2° Ciclo del Instituto Provincial de Educación Superior.-

**ARTICULO 2°.- NO OTORGAR** equivalencia de ninguna índole a la alumna Cintia Valeria HUAQUIL (D.N.I. N° 30.801.100) en las asignaturas Ciencia, Universidad y Sociedad, Introducción al Conocimiento Científico y Fundamentos y Construcción Histórica del Trabajo Social de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Profesorado de Educación General Básica 1° y 2° Ciclo

///

317





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos.-

ARTICULO 3º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

317

111